

CONSTANCIA SECRETARIAL:
Palmira, 04 de noviembre de 2021.
En la fecha se procede a realizar LIQUIDACIÓN DE COSTAS por conducto Secretarial dentro del proceso EJECUTIVO, iniciado por BANCOLOMBIA S.A., en contra de JAIME POTES MANZANO, en el proceso radicado bajo el No. 2019-00825, la cual quedará así:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.800.000
NOTIFICACIONES	\$ 25.750
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$ 1.825.750
SON: UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE.	

Pasa a despacho del señor juez, la presente LIQUIDACIÓN DE COSTAS de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 numeral 1º del Código General del Proceso.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO.
Secretario.
Trescientos

AUTO No. 2399
Proceso: EJECUTIVO.
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: JAIME POTES MANZANO.
Radicación: 7652041089001-2019-00825-00

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE**

Palmira (V), cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a liquidación efectuada a través de la secretaría del despacho y por ser acorde la misma a los requisitos estipulados en el artículo 366 y ss ibídem, el juzgado.

D I S P O N E:

ÚNICO. - APROBAR la liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho la cual asciende a la suma UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$1.825.750).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya
Juez

Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4284a0fe6c8aa5d8253e68465009e940ed7062e92063f888ad1b5f90c18efb7
5

Documento generado en 04/11/2021 05:44:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>